

DÉCIMO SÉPTIMO. El apoyo extraordinario del Gobierno del Estado a la Universidad, consistente en un 1.0% sobre salario integrado vigente al 31 de enero de 2020, con repercusión a prestaciones, su monto total será pagado al maestro universitario de manera quincenal a partir de la primera quincena de febrero del año 2020.

NOTA. Reunión con Gobierno del Estado para su autorización, martes 15 de febrero de 2022.